

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Ángel Viveros Gutiérrez

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D.ª Macarena Orosa Hidalgo  
D. José Ventura Sousa Piña  
D.ª María Teresa González Ausín  
D. Iván López Marina  
D.ª Emilia Escudero Amado  
D. Agustín González Plasencia  
D.ª María Dolores Galache Vallejo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

D. Francisco Javier Becerra Redondo  
D.ª María Mercedes Peña Carrero  
D. Víctor Herrera Medina  
D.ª Fátima Heredia Ramírez  
D. Juan Carlos García Barón

**PODEMOS COSLADA**

D. Julio Huete Pérez  
D.ª Rosa María Martínez Mata

**CIUDADANOS COSLADA**

D.ª Julia Gómez Galdón  
D.ª Susana Vicens Herrero

**VOX COSLADA**

D. Isaac García Narros  
D.ª Cristina López Marcos

**GRUPO MIXTO**

D. Fernando Romero Castro

**NO ADSCRITOS**

D.ª Aránzazu Molinello Fernández  
D. David Cuenca García  
D. Alejandro Martín Pérez  
D. José Luis Baladrón Ferrero

**NO ASISTE. JUSTIFICANDO SU AUSENCIA:**

D. Santiago de Miguel Esteban





**INTERVENTOR:**

D. José Viñas Bosquet

**OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL:**

D.ª Mónica Miriam Laborda Farrán

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de diciembre del dos mil veintidós, bajo la

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879 , sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</a></p> 
	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642 , sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</a></p> 

Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

**Sr. Presidente:** Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria, creo que... Sí, ya estamos todos los presentes. Bueno, vamos a dar comienzo con el consiguiente retraso que saben ustedes que ha habido una Comisión de Servicios a la Ciudad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptó el siguiente acuerdo:



**1.- APROBAR EL GASTO POR RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL PARA LA CONVALIDACIÓN DE FACTURAS DE ALQUILER DE LOS PISOS SITUADOS EN LA CALLE POITIERS Nº 8, BAJO A Y Nº 10, BAJO B, DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.** Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia, y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **19 de diciembre de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía Servicios Sociales y Mayores, de fecha 14 de diciembre de 2022, **acordó con 12 votos a favor:** voto de D<sup>a</sup> Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (3) (Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Municipal Mas Madrid), **0 votos en contra, y 13 abstenciones:** voto de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D<sup>a</sup> Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D. David Cuenca García (1) (Concejal no adscrito), voto de D<sup>a</sup>. Aránzazu Molinello Fernández, (1) (Concejala no adscrita), voto de D. Alejandro Martín Pérez (1) (Concejal no adscrito) y voto de D. José Luis Baladrón Ferrero (1) (Concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**ANTECEDENTES:**

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada las siguientes facturas presentadas por EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA S.A.U., que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Nº FRA.	FECHA FRA.	Tercero/CIF	IMPORTE
2021/7738	30/11/2021	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2021/7739	30/11/2021	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/18	31/12/2021	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/19	31/12/2021	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/618	31/01/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/619	31/01/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/1335	28/02/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/1336	28/02/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/2051	31/03/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/2053	31/03/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/2929	30/04/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/2930	30/04/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/3702	31/05/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/3703	31/05/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/4306	30/06/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/4307	30/06/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/4907	31/07/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/4908	31/07/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/5376	31/08/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/5377	31/08/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/6218	30/09/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> 
---	--

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> 
---	--

Nº FRA.	FECHA FRA.	Tercero/CIF	IMPORTE
2022/6219	30/09/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/6880	20/10/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/6881	20/10/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/7420	16/11/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/7421	16/11/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/7818	01/12/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
2022/7820	01/12/2022	EMVICOSA (A80422421)	471,26 €
<b>TOTAL</b>			<b>13.195,04 €</b>

Visto el informe de la Coordinadora de Servicios Sociales, de fecha 13 de diciembre de 2022, en el que se informa:

*“El 21 de septiembre de 2017 se aprobó por Junta de Gobierno Local el contrato de arrendamiento de los pisos situados en la calle Poitiers nº 8 bajo A y nº 10 bajo B, entre EMVICOSA con CIF A80422421 y el Ayuntamiento de Coslada, con el objeto de ser destinados única y exclusivamente a Programas y Proyectos de Servicios Sociales.*

*El plazo de vigencia del contrato era de un año a partir de su formalización, que tuvo lugar el 1 de noviembre de 2017, pudiéndose prorrogar por periodos anuales, por mutuo acuerdo de las partes, hasta que el arrendamiento alcanzara una duración de tres años. Si llegada la fecha de vencimiento del contrato, o de cualquiera de sus prórrogas, una vez transcurridos como mínimo tres años de duración, el contrato se prorrogará necesariamente durante un año más.*

*Desde la Concejalía de Servicios Sociales y Mayores se inició el expediente 2021/35/01.01.01.14 en FIRMADOC con fecha 10 de diciembre de 2021, para formalización de nuevo arrendamiento.*

*Con fecha 3 de noviembre de 2021, se comunicó por parte de la Oficiala Mayor, que no era viable realizar un nuevo contrato entre EMVICOSA y Ayuntamiento de Coslada. A la vez señaló cómo se debe proceder por parte de EMVICOSA y por parte de Servicios Sociales, para que el uso de las citadas viviendas esté de acuerdo a la regulación vigente.*

*Con fechas 11 de octubre de 2022 y 14 de octubre de 2022 se comunica por parte de EMVICOSA que se han recibido la Descalificación de las dos viviendas.*

*Desde el 10 de diciembre de 2021, que Dª Mª Isabel La Porte Fernández-Alfaro, en calidad de Gerente de la Empresa Municipal de la vivienda de Coslada S.A.U. remite hago constar indicando que mientras ambas entidades tramitan el procedimiento para la aprobación de un nuevo expediente y la correspondiente firma de un nuevo contrato de arrendamiento, la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, SAU, con la autorización del Área de Hacienda Municipal, ha seguido emitiendo las correspondientes facturas mensuales por el importe establecido en el contrato ya vencido.*

*Desde la citada fecha, el compromiso adquirido por parte de Servicios Sociales en la firma del contrato suscrito desde 2017, de pagar mensualmente el arrendamiento de dichas viviendas, no se ha hecho efectivo.”*

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 13 de diciembre de 2022 y demás documentación obrante en el expediente número 2022/428/02.01.03.10 de Tipo 000\_CONVALIDACIÓN FACTURAS.

Visto el Informe de Intervención Ref. 103/2022, en el que se indica:

*Conforme al artículo 23 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, “Corresponde al Pleno Municipal, el reconocimiento de gastos por obligaciones de ejercicios anteriores,*

	Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879
	sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWIWIA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879
	

	Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642
	sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWIWIA== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642
	

sin suficiente consignación presupuestaria en el año de su realización así como otros incumplimientos y rebajas por quitas y esperas”.

Vistos los antecedentes expuestos, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda que dictamine el asunto y lo remita al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en el artículo 176 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en su desarrollo, por el art. 60 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, para la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto por RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL, para el pago de las facturas de alquiler de los pisos ubicados en C/ Poitiers nº 8, Bajo A y C/ Poitiers nº 10, Bajo B, desde el mes de noviembre de 2021 hasta el mes de diciembre de 2022, por un importe total de 13.195,04 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, disponer y reconocer el gasto realizado a favor de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIIVENDA DE COSLADA S.A.U., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 02011 2310 20200, denominada “Servicios Sociales ARRENDAMIENTO INMUEBLES” según RC nº 920220003423 y 920220003448:

Nº FRA.	FECHA FRA.	CONCEPTO	IMPORTE
2021/7738	30/11/2021	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, noviembre 2021	471,26 €
2021/7739	30/11/2021	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, noviembre 2021	471,26 €
2022/18	31/12/2021	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, diciembre 2021	471,26 €
2022/19	31/12/2021	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, diciembre 2021	471,26 €
2022/618	31/01/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, enero 2022	471,26 €
2022/619	31/01/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, enero 2022	471,26 €
2022/1335	28/02/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, febrero 2022	471,26 €
2022/1336	28/02/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, febrero 2022	471,26 €
2022/2051	31/03/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, marzo 2022	471,26 €
2022/2053	31/03/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, marzo 2022	471,26 €
2022/2929	30/04/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, abril 2022	471,26 €
2022/2930	30/04/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, abril 2022	471,26 €
2022/3702	31/05/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, mayo 2022	471,26 €
2022/3703	31/05/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, mayo 2022	471,26 €
2022/4306	30/06/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, junio 2022	471,26 €
2022/4307	30/06/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, junio 2022	471,26 €
2022/4907	31/07/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, julio 2022	471,26 €
2022/4908	31/07/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, julio 2022	471,26 €



Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879

sha512: DNglwC+Q/kdczAYVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0fbUCdU3gnF1kM/wm  
845GxVYWIWIA==  
ANGEL 50289273A  
ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE COSLADA  
<https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879>





Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642

sha512: DNglwC+Q/kdczAYVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0fbUCdU3gnF1kM/wm  
845GxVYWIWIA==  
MONICA MIRIAM 73197657L  
AYUNTAMIENTO DE COSLADA  
custodia del documento:  
<https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642>



Nº FRA.	FECHA FRA.	CONCEPTO	IMPORTE
2022/5376	31/08/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, agosto 2022	471,26 €
2022/5377	31/08/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, agosto 2022	471,26 €
2022/6218	30/09/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, septiembre 2022	471,26 €
2022/6219	30/09/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, septiembre 2022	471,26 €
2022/6880	20/10/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, octubre 2022	471,26 €
2022/6881	20/10/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, octubre 2022	471,26 €
2022/7420	16/11/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, noviembre 2022	471,26 €
2022/7421	16/11/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, noviembre 2022	471,26 €
2022/7818	01/12/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 8, Bajo A, diciembre 2022	471,26 €
2022/7820	01/12/2022	Alquiler de piso C/ Poitiers, 10, Bajo B, diciembre 2022	471,26 €
<b>TOTAL</b>			<b>13.195,04 €</b>

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. González Ausín:** Muchas gracias, alcalde, y buenos días a todos y a todas. Como bien ha explicado la secretaria en la propuesta y como bien tuvimos la oportunidad de ver con detenimiento en la comisión del lunes pasado, pues quedamos a su disposición por si hay alguna aclaración más que realizar al respecto.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Van a intervenir? ¿Señor Baladrón?



**Sr. Baladrón Ferrero:** Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos y todas. Nada, solo comentar dos puntos respecto a esta Comisión. Le pedimos el informe de la secretaria del cual habíamos hablado en Comisión y se había comentado varias veces que había un informe de la secretaria en el que instaba a modificar un nuevo contrato. Yo he estado viendo el informe y sí, entiendo que es complejo, pero bueno, yo las dos dudas que hablé en Comisión es que bueno, pues que esto estamos hoy aquí a día 22 de diciembre y estamos hablando que el problema surgió a partir de...estamos hablando del 18 de octubre de 2021.

Bueno, el informe también del interventor también lo dice así que hay una pequeña demora. Yo entiendo que sí ha habido una pequeña demora, creo que esto se podía haber agilizado un poco más y de hecho hay dos facturas fuera del año fiscal, que la vamos a aprobar, he hablado con el interventor en la Comisión y la única duda que tengo al respecto es que todo esto, pues como si, valga la redundancia, que acabe en buen puerto, porque los dos pisos tutelados se haga un contrato o un convenio, como ponen aquí en el informe y que no varíe para nada la situación actual de la gente con diversidad que vive en ellos. Es la única esperanza que tengo en todo esto. Si esto va en ese camino, pues bienvenido sea. Muchas gracias, señor alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿El señor Cuenca? No, perdón, señora Molinello.

**Sra. Molinello Fernández:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. Antes de empezar la intervención quería, por las fechas en las que estamos, de parte de David Cuenca, de Alejandro Martín y mía pues desear a todos los vecinos de Coslada unas felices fiestas, mucha salud para todos, muchas risas y que bueno, que pasen unas fiestas entrañables.

	Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879 sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWIWIA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879
	

	Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642 sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWIWIA== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642
	

Votaremos a favor de este punto, tomamos nota de lo que comentamos ya también en la Comisión y esperamos que tras esta aprobación se pueda llevar a cabo el convenio que se comenta en el informe que nos han pasado después de la Comisión por la oficial mayor y que se pueda llevar a cabo esta subvención. No entendemos muy bien tampoco, como ha comentado mi compañero, bueno, pues si todavía no está hecho este convenio tripartito por qué no se ha traído antes a un pleno para pagar esas facturas que se debían de hace tiempo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señor Romero?

**Sr. Romero Castro:** Simplemente para señalar que votaremos según Comisión. Gracias, según Dictamen.

**Sr. Presidente:** ¿Señor García?

**Sr. García Narros:** Simplemente, buenos días, lo primero que se agilice todo y saber cuál va a ser el paradero de estos pisos.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señor Huete?

**Sr. Huete Pérez:** Según Dictamen.

**Sr. Presidente:** ¿Señora Vicens?

**Sra. Vicens Herrero:** Sí, gracias, señor alcalde. Pues solo comentar que nos chirría bastante sinceramente que hayamos estado tantísimos años haciendo las cosas de forma incorrecta según el punto de vista de la oficial mayor actual.

Y segundo, tengo una pregunta ya que la cesión gratuita de viviendas ASPIMIP debe ser considerada como una subvención en especie, nos gustaría saber si ya que este informe es de noviembre 2021 y el presupuesto se aprobó mucho después, si el presupuesto de 2022 ya está recogiendo en la partida de subvenciones estos importes. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Por el Grupo Popular, señora Peña.


**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor alcalde. Pues únicamente decir que bueno, pues se ha estado realizando esta actividad de una manera algo irregular desde el punto de vista jurídico, y bueno, pues viene a solventar esto, y en este momento pues lo que venimos a hacer es reconocer unas facturas por valor de 13.000 y pico euros que no tenemos pues otra fórmula que aprobarlas, puesto que ASPIMIP ha estado usando estas viviendas durante este tiempo y a cargo, por supuesto, del convenio con servicios sociales. Por lo cual lo vamos a aprobar porque no hay otra fórmula, vamos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señora González?

**Sra. González Ausín:** Muy bien. Yo creo que todo lo que hemos planteado aquí, incluso las propias preguntas que se han planteado fueron también respondidas en la propia Comisión.

Pero si hay que reiterar algo, simplemente que se ha agilizado todo lo más posible, es que aquí ha habido un proceso arduo de resolver la descalificación de las viviendas en las que, lógicamente es un expediente que se tramita en Comunidad de Madrid y lleva sus plazos y sus tiempos y eso es lo que nos ha llevado el tiempo que nos ha llevado y lo hemos agilizado al máximo, tendríamos que haber traído aquí a pleno, en todo caso, las facturas de 2021, la de noviembre y la de diciembre que eran las que están fuera de plazo.

Las del 2022 las podríamos haber llevado a Junta de Gobierno, pero hemos entendido que era absurdo que ya que traíamos las traíamos todas aquí y ya está. Y de esa manera queda aprobado todo. En 2022, en los presupuestos de 2022 ya aparece la subvención nominativa, y para 2023 entiendo que podrá seguirse la misma dinámica si desde Servicios Sociales así lo estiman conveniente, y el procedimiento, como decimos, procederá a ser el que hablamos en Comisión, que ahora el contrato de alquiler se establecerá entre la empresa municipal y la Asociación y el Ayuntamiento con la Asociación funcionaría vía subvención nominativa, como vuelvo a decir, reiteramos en la Comisión y así aparecen en los informes de la habilitada nacional. Nada más y muchas gracias.

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYVWIA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</a></p>
	

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYVWIA== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</a></p>
	

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **23**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **1** del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

El Pleno Municipal por 23 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

**2.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 20 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.** Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia, y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:



“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **19 de diciembre de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía Servicios Sociales y Mayores, de fecha 14 de diciembre de 2022, **acordó por unanimidad (25 votos a favor)**: voto de D.<sup>a</sup> Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (3) (Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Municipal Mas Madrid), voto de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D.<sup>a</sup> Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D. David Cuenca García (1) (Concejal no adscrito), voto de D.<sup>a</sup> Aránzazu Molinello Fernández, (1) (Concejala no adscrita), voto de D. Alejandro Martín Pérez (1) (Concejal no adscrito) y voto de D. José Luis Baladrón Ferrero (1) (Concejal no adscrito), **0 votos en contra, y 0 abstenciones: DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**



#### Antecedentes

Con fecha 27 de junio de 2022 se aprobó definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2022 (BOCM núm 151 de la misma fecha). En dicho Presupuesto está dotada la aplicación presupuestaria 03011-9290-55000: Imprevistos y contingencias de ejecución FONDO DE CONTINGENCIA, por un importe de 375.277,20€ siendo su destino la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente, equivalente a una 0,5 por ciento de los gastos no financieros aprobados en el citado presupuesto.

Como consecuencia de los episodios de lluvia intensa que se ha producido en los últimos días por la borrasca “EIRAÍN”, acompañada de rachas de fuerte viento, es especial la tarde del 14 de diciembre, se han producido, en los edificios municipales, filtraciones en la cubierta que han generado multitud de goteras, humedades, inundaciones y otros daños, así como en otros espacios municipales, como el Jardín Terapéutico.

Dado que no existe crédito para acometer estos daños por el momento de la ejecución presupuestaria en la que nos encontramos, considerando que son necesidades inaplazables de

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEi8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p>
	

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEi8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p>
	

carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto, a la vista de los informes que constan en el expediente de los diversos servicios municipales afectados, poniendo de manifiesto estos hechos, el Alcalde Presidente, en su memoria ha ordenado que se utilice, en los términos que procedan, el Fondo de Contingencia para dar solución a dichas incidencias.

### Fundamentos jurídicos

La Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, en la clasificación económica de los gastos, figura el Capítulo 5 «Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos», en el que se incluyen los créditos necesarios «para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente».

El RD-ley 8/2013, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, en relación con las especialidades del plan de ajuste, determina el porcentaje que se tiene que dotar para esta finalidad en los presupuestos municipales, ascendiendo, en este momento, al 0,5 por ciento de los gastos no financieros.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 179 del RDL 2/2004 de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, y según lo establecido en la base nº.10 de ejecución del presupuesto para 2022 y a la vista del expediente administrativo, así como el Informe favorable del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, que consta en el expediente, de fecha 16 de diciembre de 2022, la Concejala Delegada de Hacienda, en virtud de las competencias delegadas por el Decreto de Alcaldía nº 2021/4626, de fecha 14 de octubre, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 20, al presupuesto del ejercicio 2022, por TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO, por un importe total de **375.000,00€**, utilizando para su financiación el Fondo de Contingencia. Las aplicaciones presupuestarias incluidas en esta modificación constan en el anexo económico incluido en el expediente y el desarrollado de las actuaciones se encuentran en los informes técnicos y en la memoria suscrito por el Alcalde. El desglose de la modificación presupuestaria resumida por capítulos es la siguiente:

#### MODIFICACION DE CREDITO Nº 20/2022 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

##### Estados Gastos Altas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
6	Inversiones Reales	375.000,00 €
<b>TOTAL ALTAS</b>		<b>375.000,00 €</b>

##### Estado de Gastos Bajas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
5	Fondo de Contingencia	375.000,00 €
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>375.000,00 €</b>

**SEGUNDO:** Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran

	Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879
	sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</a>
	

	Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642
	sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</a>
	



presentado reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, en referencia al artículo 169, del citado texto legal. Está modificación se considerará ejecutiva desde el momento de su aprobación al tratarse de casos de en casos de calamidades públicas o de naturaleza análoga de excepcional interés general, aplicando el mismo criterio que el establecido en el art. 177 6 del mismo texto legal.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. González Ausín:** Sí, gracias alcalde. También fue tratado en la Comisión del lunes, y como todos recordarán, estas actuaciones se dividirían en dos grandes grupos, unas, aquellas que hacen referencia a edificios, mantenimiento de edificios municipales por goteras y los problemas originados por las lluvias y otro por los problemas originados por las lluvias en vía pública, dentro de los... Ya lo comentamos también en comisión, dentro de los relativos a los edificios de mantenimiento en vía pública, es cierto que no hemos dado respuesta con esta modificación a todas las necesidades que existen. Es decir, hay actuaciones pendientes de resolver como son aquellas afectadas en deportes que son de manera cuantiosa en lo económico y también en el número de las afectaciones producidas por las lluvias, y respecto a estos edificios podríamos clasificar que por los informes que nos añaden los técnicos, que tendríamos algunas que han surgido en goteras o problemas que han surgido de carácter nuevo, otras que aun habiendo sido reparadas, pues han vuelto a aparecer y otras que se han agudizado, es decir, que eran muy leves, que apenas podían ocasionar problemas que distorsionaban el buen funcionamiento dentro de los edificios, pero que en esta ocasión sí que se han agudizado y que, por lo tanto, hay que hacer una intervención con ellas.

Si nos podemos dar cuenta en los informes que nos han incorporado es que pocos edificios han quedado libres de tener alguna afectación, y bueno, pues con ellos sí que vamos a establecer dentro del departamento, como nos han trasladado de Vías y Obras, intentar hacer una priorización de estas actuaciones para responder cuanto antes a todas las necesidades, pero sobre todo para no distorsionar el buen funcionamiento. Por ello, por ejemplo, una de las prioridades que serán las actuaciones relativas a los colegios, intentando aprovechar este periodo de vacaciones de Navidad para que los niños y niñas puedan volver cuanto antes en condiciones a sus clases, pero hay afectaciones, como lo han podido ver y como lo estuvimos hablando en Comisión.

Por lo demás, quedo a su nueva disposición para cualquier aclaración.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señor Baladrón? No va a intervenir. ¿Quién va a intervenir? ¿Señora Molinello?

**Sra. Molinello Fernández:** Buenos días de nuevo. Vamos a votar a favor, igual que hicimos en la Comisión porque creemos que es realmente importante que se realicen todas estas reparaciones que resumiendo, como ha dicho la señora Ausín, pues bueno, son goteras en los centros culturales, desperfectos y goteras en los centros de infancia y salud, filtraciones en 14 colegios, goteras en el CIDAM, diversas reparaciones en vías públicas. Ha comentado la señora Ausín que los centros deportivos, pues bueno, nos ha llamado atención, como ya se dijo en la Comisión, que no se hubiera hecho un listado de todo lo que hace falta en estos centros deportivos, nos dice que han surgido ahora o después de haber hecho todo esto nuevas filtraciones, que se han reparado y han vuelto a salir.

Habría que tener a lo mejor un control de todo lo que se está haciendo, que no se parchee tanto, son todo edificios muy antiguos que realmente todos sabemos que con parches no se van a arreglar. Son todos edificios, incluso los colegios de más de 25, 30 años y que necesitan un mayor mantenimiento para que esto no vuelva a suceder. Nos ha llamado la atención en el informe del Departamento de Vías y Públicas y Edificios del 16 de diciembre que dice que, debido a la antigüedad de los edificios y la imposibilidad de renovarlos con la necesaria periodicidad, desde hace algún tiempo se viene detectando un aumento significativo de las incidencias por goteras en las cubiertas.

Es lo que acabo de decir, son edificios muy antiguos que necesitan ya no este tipo de reparaciones, sino quizá no tanto parches sino otro tipo de reparaciones, y queríamos saber cuál es esa imposibilidad que hace que esto no se lleve a cabo. Leyendo también los informes de dos

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYVWIA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/vialirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879">https://plenos.ayto-coslada.es/vialirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</a></p>
	

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYVWIA== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/vialirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642">https://plenos.ayto-coslada.es/vialirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</a></p>
	

colegios, nos llama la atención el de Alfredo Landa y el Pablo Neruda, en el que los dos nos dicen que el caballete dañado con material de cubrición deteriorado, chimenea derribada por un rayo, en los dos, no sé si es un copia y pega en uno y en otro, o es que en los dos ha caído precisamente un rayo y ha destrozado la chimenea, que nos parece muy curioso, que un rayo haya caído en los dos colegios a la vez y no sabemos si es un error o es que realmente ha sido así.

Por lo tanto, bueno, pues, aunque los informes nos ponen que el paso de la borrasca ha sido bueno, pues la causante de tantas goteras y tantos desperfectos, creemos que más bien es la consecuencia del mal estado en el que se encuentran actualmente todos los edificios públicos en nuestro municipio. No creemos que haya sido, por lo tanto, esta borrasca la que los haya causado, sino que ya venía de antes y que esperemos que el mantenimiento se lleve a cabo de una forma correcta y se tenga en cuenta precisamente esta antigüedad de edificios, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

**Sr. Romero Castro:** Sí, gracias, señor alcalde, votaremos favorablemente como ya hicimos en Comisión y simplemente recordar lo que ya ha hecho la concejala, que los informes iniciales no aparecía en todos los edificios afectados, que se iba a recopilar más información adicional y se irían valorando a nivel de las posibles urgencias.

También recordar, como se hizo en Comisión, que se valoren los posibles daños que pudieran estar cubiertos, tanto por seguros como por seguros de contratistas, o sea, obras más recientes que pudieran estar cubiertas por la responsabilidad del contratista. Lo tengamos en cuenta también a la hora de esas urgencias.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señor García?

**Sr. García Narros:** Muchas gracias. Bueno, como también han comentado varios compañeros, tenemos que bueno, que se queda un poco corto con el tema de los centros deportivos, con lo que están sufriendo con las goteras, yo creo que habría que haber hecho, económicamente sabemos que es costoso, pero bueno, en este tipo de cosas nunca no vamos a oponer. Votaremos a favor.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señor Huete?

**Sr. Huete Pérez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Mi grupo municipal también va a votar a favor de esta modificación de crédito al objeto de cubrir, como dicen los informes técnicos, las necesidades de tapar goteras y algunos desperfectos ocasionados por la borrasca intensa y duradera que ha azotado nuestra Comunidad de Madrid, y por lo tanto estamos favor.

Yo creo que sí, que los efectos de las lluvias constantes, intensas y duraderas provocan este tipo de efectos, lo hemos visto en el metro de Madrid. Bueno, pues el Ayuntamiento de Madrid ha aprovechado esas lluvias para hacer navegable el metro, como todo el mundo ha podido ver a través de las imágenes, luego sí que ha habido un efecto de las tormentas.



Evidentemente, los edificios, como se dice en los informes, requieren de un mantenimiento, tienen su antigüedad, pero el efecto de las lluvias intensas, duraderas y durante mucho tiempo, como todo el mundo hemos podido comprobar, pues tiene un efecto que lógicamente hay que cubrir ahora y por eso se trae a pleno y nosotros votaremos a favor de que esto sea así, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señora Vicens?

**Sra. Vicens Herrero:** Sí, gracias, señor alcalde. Pues voy a empezar con una duda que tengo porque en la documentación se habla de reparaciones interiores en los ocho CEIP afectados y en el listado aparecen seis, o se nombran seis y una escuela infantil, entonces faltaría como mínimo un centro educativo. No sé si es un error o realmente falta alguno en el listado que no se ha comentado. Por otro lado, sí, señor Huete, han caído lluvias intensas y duraderas, pero yo creo que, vamos, nosotras creemos que la principal razón de estos graves desperfectos es sin duda la falta de mantenimiento de nuestros edificios.

Ustedes presumen de cerrar los distintos ejercicios económicos con superávit, pero esto se explica en parte porque no invierten lo que deberían invertir en nuestra ciudad. Imagino que realmente les importa el estado en el que se encuentran nuestros edificios, pero no lo han demostrado en las ocasiones que han tenido para hacerlo, saben que hay inversiones que se han aprobado hace mucho tiempo y no han sido ejecutadas. No hace falta que recordemos la visita de

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</a></p> 
---	---

miembros de la FAMPA hace un par de meses para comentar todas las inversiones que están pendientes de ser ejecutadas.

También saben que este grupo municipal puso una única condición para aprobar los presupuestos de 2021, y es que era que se invirtiera dinero en nuestros centros de mayores y en nuestros centros educativos, que se invirtieran 200.000 euros antes del 31 del 12 de 2021, ustedes no cumplieron con esta parte del acuerdo. También perdieron en esa ocasión una manera de demostrar que les interesa el estado de nuestros edificios. Y, por otro lado, este grupo municipal también ha traído una moción, por ejemplo, la de para crear una brigada para realizar trabajos de mantenimiento en nuestros centros educativos, y les recuerdo que ustedes votaron en contra. Ya no solo se trata de la imagen que da nuestra ciudad o del desprestigio de tener que salir en los medios de comunicación por el estado de nuestros edificios de titularidad municipal, es que se trata de la seguridad de nuestros propios ciudadanos.

Viendo los desperfectos que se comentan en la documentación, yo, desde luego, como madre de niños que van a centros educativos de Coslada, tengo miedo, pero es que como ciudadana de Coslada siento pena y vergüenza de que, habiendo dinero, como hay en nuestras arcas municipales, tengamos los edificios en el estado en el que se encuentran actualmente. Por supuesto, vamos a votar a favor, esperando que se cumpla lo que dicen ustedes en la propia documentación que han adjuntado, y es que estas reparaciones se atiendan con la máxima rapidez. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Señora Peña?

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor alcalde. Pues en principio decir que vamos a votar a favor, como fue en comisión informativa, puesto que el estado lamentable de los colegios y bueno, pues de todas estas obras o reparaciones que se plantean, pues son necesarias. Y bueno, pues se hace con cargo al Fondo de Contingencia, porque se supone que es por un hecho de calamidad pública, ¿no? como decía el otro día el señor interventor.



Pero es que es curioso que bueno, pues tantos colegios están en esa situación porque hayan caído unas gotas un poquito fuerte, porque haya llovido unos cuantos días de manera intensa. Y eso es sencillamente porque hay una falta de mantenimiento, como ya han apuntado los portavoces anteriores, y hay otra cuestión que claro, en cuanto a las reparaciones en vías públicas, lo justificaba por el hundimiento del pozo en el jardín terapéutico, pero es que resulta que cuando ya nos envían estos documentos que solicitamos en Comisión, vemos que el informe técnico dice, reparación en el hundimiento del pozo del jardín, pero claro, pero también... Perdón, terapéutico.


Bueno, pues esta intervención son 5.000 euros y ustedes lo que han presupuestado son 125.000. ¿Por qué? Porque han presupuestado cosas que no nos habían dicho previamente en la Comisión, como son, reparación en socavón en recinto ferial. No sé si este socavón se refiere al que yo vengo diciendo desde el inicio de la legislatura y que estaba vallado, se cayó la valla y...

¿Es otro nuevo? Vale, también está ese, ¿eh?

También saneado y ampliación de puntos de captación. Esto, que yo sepa, no es una reparación, si no es, pues el mantenimiento normal, más una inversión en ampliar estos puntos de recogida de agua. Horas de ampliación de capacidad de drenaje de colectores de la Cañada, que está muy bien, pero esto no es una reparación, esto es una inversión que se debió presupuestar, pues, por ejemplo, con cargo al remanente en lugar del hombre de Coslada, pues a lo mejor hubiera estado bien que se hubiera empleado ese dinero en esto, que es algo necesario. Por cierto, que esto son 90.000 euros, y esto es una inversión, no es una reparación y no está motivado por un episodio de lluvia intensa.

Entonces, no entendemos que se apliquen estos 125.000 euros que vienen del fondo de contingencia para algo que no es puntual, no es una calamidad pública, sino que es una inversión que debían haber previsto ustedes en los presupuestos y, en todo caso, haber utilizado el remanente que han tenido remanente de sobre y lo han utilizado para mil cosas y no para lo necesario. Creo que ustedes lo que tienen es que no saben establecer las prioridades de este municipio, y cuando utilizan el dinero público, pues empiezan a pensar en qué es... Bueno, pues puede ser rentable electoralmente, pero es que ustedes no están aquí como políticos, están ustedes como gobernantes de este municipio.

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879">https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</a></p>
	

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642">https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</a></p>
	

Están ustedes... O sea, lo que tiene que hacer ustedes es pensar en las necesidades que tiene el municipio y después si le sobra dinero pues gástenselo en fiestas o en lo que quieran, pero hay que establecer prioridades y en primer lugar es el mantenimiento de los edificios públicos, el mantenimiento de los colegios que es además una competencia municipal y bueno, pues esto, la verdad es que no podemos votar en contra porque todas estas necesidades las tiene el municipio, pero lo que sí debemos criticar es que se utilice el fondo de contingencia para esto.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Señora González?

**Sra. González Ausín:** Muy bien, muchas gracias. Ha habido dos señalamientos en los que han puesto en duda, de alguna manera, que esto no ha sido por las lluvias provocadas. En una ocasión, una de las portavoces dice, "esto no ha sido por la borrasca" y en otro caso, una de las portavoces hace una mención minimizando lo vivido, diciendo "unas gotas un poco fuertes". Miren, para que no sea esta portavoz la que les dice, solamente les encamino a que vayan ustedes a la Agencia Estatal de Meteorología, nosotros nos regimos por el punto más cercano a nosotros, que es Madrid Aeropuerto. Bien, pues según ese registro de la Agencia Estatal de Meteorología, en los días en los que se produjeron estos incidentes señala que la precipitación fue de más de 125 milímetros en muy poco tiempo.


¿Eso qué quiere decir? Pues para que se hagan una idea, la propia Agencia establece una media de precipitación acumulada, que tienen gráficas desde 1981 hasta 2010, y lo que hemos vivido en diciembre, lo más cercano, lo más cercano, con una diferencia de 25, es en febrero de no recuerdo qué año, pero en febrero de... Sí, en febrero. Es decir, hace tiempo que no habíamos vivido unas lluvias en tan poco tiempo con esa intensidad. Pero si ustedes quieren minimizar diciendo "unas gotas un poco fuertes", un no sé qué, pues desde luego no habría parecido más allá de lo que ha aparecido en los colegios, el ejemplo claro es el socavón que les invito a que vayan a verlo en el recinto ferial, un socavón nuevo.

Eso no se lo ha inventado este equipo de Gobierno y que el pozo del jardín terapéutico, que va a tener una reparación de 5.000 euros, un coste de reparación de 5.000 euros que ha estado, digamos, toda la vida ahí, que tenía una altura que me llegaba a mí a la cintura, fue absorbido totalmente por la tierra, pues si eso es por unas pequeñas "gotas un poco fuertes" o porque no ha habido una borrasca, pues perfecto. Ustedes dicen una cosa, la agencia estatal dice otra, pero sobre todo este ayuntamiento lo que ha tenido es la constatación de una determinada realidad. Es cierto que puede haber algún error, como ha señalado la señora Molinello, que parecería que ha sido un corta y pega en dos de los colegios, que el concejal de Educación se compromete a mirar qué es lo que ha pasado, porque sí que parecería que dos rayos, en fin, lo que usted ha señalado y parece ser que es uno.

Y luego es cierto que señalaba yo creo que la señora Vicens, que hablaba de ocho, porque parecería que en uno de los colegios que sí que ha habido afectaciones, en uno o en alguno sí que va a haber reparaciones que van a poder hacer nuestros propios equipos municipales. Entonces, hay más afectaciones, aquellas que pueden hacer el personal municipal, bueno, pues de alguna manera no está cuantificado, aunque también, lógicamente son costes, pero hemos querido hacer un poco señalamiento en los informes al respeto de lo mismo. Yo solamente pediría que hay algunas palabras que sí que han sobrado, el miedo, miedo a que los niños vayan al colegio.

Miren, yo creo que Coslada tiene un privilegio, un privilegio de ser un municipio en el que todos sus colegios, prácticamente el 99 % de sus colegios, son colegios públicos. Pocos municipios en la Comunidad de Madrid tienen un 99 % de colegios públicos. ¿Eso qué implica? Nos exige mucho, nos exige mucho en cuanto a mantenimientos, en cuanto a tener que estar quizá por delante, y es cierto que a veces no se llega. Claro, para eso hay otras políticas, aquellos que deciden que todo sea privado y concertado y así nos olvidamos, y oye, los privados que hacen la caja, ¿vale? con los bolsillos de los padres, pues que lo reparen. Claro, es cierto, hay unas diferencias que a veces nos impide poder llegar al cien por cien, pero intentaremos, desde luego, Susana, se quejan de que utilicemos el Fondo de Contingencia.

Miren, utilizar el Fondo de Contingencia a finales de diciembre quiere decir que este fondo de contingencia ya o se utiliza o se pierde, bueno, no creo que sea ninguna catástrofe porque no creo, bueno, igual podemos tener mala suerte y la próxima semana nos aparece una Filomena y hemos gastado el Fondo de Contingencia, y entonces, ¿de dónde vamos a sacar? Que es el mismo problema que tenemos para ver cómo ejecutamos esos otros edificios que sí que han sido

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWIWIA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p>
	

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWIWIA== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p>
	

afectados y que ya no tenemos dinero del Fondo de Contingencia, porque el Fondo de Contingencia solo eran 375.000 euros, lo dedicamos a esto.

Es cierto que si se gasta un poco menos se dedicará para esas otras cosas, pero habrá que ir viendo la ejecución qué gastos tienen. Por lo tanto, yo creo que tenemos que estar contentos entre todos de que este Ayuntamiento ha tenido una rápida respuesta ante estas precipitaciones y ante estos daños causados por estas precipitaciones y en eso es en lo que nos tendríamos que unir todos, en el punto en común, en el común denominador en el que todos nos hemos puesto de acuerdo para resolver este problema, no para tirar otros fuegos de artificio.

Y entonces, de que se hable de que nos dedicamos a otras fiestas, miren, ustedes estuvieron, señora Peña, gobernando cuatro años y ustedes sí que se dedicaron a gastarlo en fiestas, empezando porque tenían un señor chófer que nos costaba ya, pues ¿qué quieren que les diga? No sé cuánto, y fiestas, simplemente acuérdesse del presupuesto de esa fecha dedicado a otros menesteres, a otros menesteres. En fin, que no vamos a entrar en eso, vamos a centrarnos que estamos finalizando, que estamos casi en navidades, quitemos algunos miedos para moderar y hacer algo, algunos discursos un poco más proporcionados, nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señor Baladrón? ¿Señora Molinello?

**Sra. Molinello Fernández:** Bueno, hay un informe de actuación de emergencia de los colegios, señora Ausín, en la que creo que no se ha dicho nada que no viniera en el informe. El problema de humedad en el interior de los centros escolares puede resultar muy nocivo para la salud de los niños y niñas y de todo el personal que trabaja en ellos, además de entrañar a la larga un serio riesgo para el edificio a nivel estructural.

Es decir, lo pone el propio informe, no es que crea que aquí alguien lo ha dicho para exagerar. Nos quiere decir que bueno, que con los datos que ha dado de la Agencia de Meteorología, entonces todas las goteras y todos los desperfectos de los edificios públicos han sido causados por esta borrasca. No es así, sabe perfectamente, además también lo ponen los informes que el mantenimiento no ha sido correcto y que el deterioro de la tela, por ejemplo, y solo le pongo un ejemplo, asfáltica está deteriorada, es antigua y vieja.

Si eso se hubiera reparado y se hace un mantenimiento correcto, quizá, quizá, solo quizá esta borrasca hubiera afectado a unos pocos edificios y de otra forma no causando los desperfectos que ha causado.

**Sr. Presidente:** ¿Señor Romero?


**Sr. Romero Castro:** Sí, gracias, señor alcalde. No pensaba intervenir, pero bueno, voy a hacerlo. Yo creo que es una buena noticia que utilicemos el fondo, que para eso está, para reparar cosas que puedan surgir sobre la marcha. En este caso, me alegra que la prioridad máxima sean los colegios que entendemos todos que es una prioridad para este equipo de Gobierno, y así debe de ser. Que se ponga en cuestión otro tipo de aspectos, bueno, yo creo que es un tema secundario.

Lo importante es que se va a dedicar un dinero que tenemos a mejorar nuestras instalaciones y eso es algo positivo y que nos debería alegrar a todos. ¿Que se podía haber hecho más? Seguro, seguro, pero bueno, yo creo que las lluvias es algo que nos afecta a todos, independientemente de la ideología, ahí se ha hecho una referencia a Madrid capital, ahí creo que ha tenido un problema muchísimo más importante que Coslada y lo ha sufrido muchísimo más. Hacer de esto una cuestión política, pues es bueno, pues pescar en río revuelto y nunca mejor dicho, nunca mejor dicho.

La verdad es que no quería utilizar mi intervención de hoy para confrontar o sacar los colores, pero sí creo, señora Peña, usted nos ha puesto los deberes, nos ha dicho qué es lo que tenemos que hacer, cómo tenemos que hacerlo. Hágaselo mirar y hágaselo mirar a su partido. Hágaselo mirar a su partido. No me voy muy lejos, me voy a San Fernando con los capítulos de la lluvia y lo que supone en el metro y en los subterráneos. Yo creo que eso es más que suficiente o otra cosa importante, ¿cuánto dinero han dedicado ustedes a inversiones en Coslada o al mantenimiento que una parte también les toca a ustedes en la Comunidad de Madrid de los colegios?

Les recuerdo que el programa de inversiones para el colegio lo tienen dotado con cero euros. Es importante, se lo podían recordar en la Copa esta de Navidad que tienen dentro de poco, recuérdese a sus jefes.

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWIWIA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</a></p>
	

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWIWIA== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</a></p>
	

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señor García?

**Sr. García Narros:** Nada, simplemente añadir que evidentemente ha habido dos o tres semanas de lluvias y ha sido bastante, bueno, no ha sido lo normal, pero tampoco podemos denegar y acordarnos del último pleno que vinieron aquí todas las AMPA porque los colegios estaban rehabilitados y les faltaban muchas cosas. Evidentemente, si llueve, pues todo se ve más... Las goteras y demás, aquí mismo tenemos una humedad hace bastante tiempo aquí detrás, que tampoco hemos visto... O sea, el tema de los edificios y el mantenimiento hay que reforzarlo, en eso estamos todos de acuerdo, no queremos que eso venga ahora mismo y que nos lo estamos inventando. ¿Que ha llovido? Sí, y al final pues si llueve más, pues habrá más problemas. Pero bueno, nosotros seguiremos apoyando esta propuesta.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señor Huete? ¿No va a intervenir? ¿Señora Vicens?

**Sra. Vicens Herrero:** No, únicamente comentar que, señora González Ausín, el miedo es libre, yo sinceramente pienso que el mantenimiento de nuestros centros educativos, por ejemplo, pues si no es bueno puede repercutir en la seguridad de nuestros hijos y yo viendo los deterioros que se han producido en los que se comentan que casi todos son, además, en las cubiertas, en las que los niños pasan mucho tiempo precisamente cuando llueve, en algunas de ellas se comenta que ha habido multitud de filtraciones por antigüedad, como ha dicho la señora Molinello, por antigüedad de la tela asfáltica, pues sinceramente, a mí no me deja muy tranquila. Pero bueno, afortunadamente solo hay que lamentar daños materiales y ninguno personal, así que al final es lo que cuenta y volvemos a reiterar nuestro voto a favor.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, ¿señora Peña?

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor alcalde. La verdad es que vamos a votar a favor por la importancia que tiene la reparación de estos colegios, pero escuchándolos a ustedes de verdad que dan ganas de votar en contra y, sobre todo, escuchar al señor Romero que no puede...

**Sr. Presidente:** Guarden silencio, por favor, guarden silencio.



**Sra. Peña Carrero:** No puede tener mayor falta de respeto a esta formación. Y la verdad es que ya nos cansamos un poquito, señor Romero, si tiene algo que decir a la presidenta, mire, venga con nosotros a la Copa, que le invitamos, de verdad, y le dice personalmente lo que usted quiera. Pero los edificios de los colegios, el mantenimiento de los colegios...

**Sr. Presidente:** Guarden silencio.

**Sra. Peña Carrero:** Es una competencia municipal, es una competencia municipal. El que ustedes utilicen ahora el Fondo de Contingencia, pues como que no es una buena noticia, porque ¿qué significa? Que ustedes han gastado todo el dinero del presupuesto, todo el dinero del remanente y se han quedado sin dinero para hacer los deberes.

Y ahora quieren utilizar el fondo de contingencia para algo que deberían haber presupuestado y deberían haber realizado antes. Me comentaba la señora Ausín, de tiempos atrás, que nos habíamos gastado nosotros en fiestas. Pues mire, yo recuerdo que en nuestra legislatura 2003-2007 le dejamos en 2007 un remanente de 74.000, de los cuales 60.000 eran para inversiones y otros 14.000 que eran para gastos generales y ese remanente de 14.000 para gastos generales estaba destinado a que se pagara la tasa de bomberos que ustedes, que ustedes nos dejaron a deber y que en lugar de pagarlo con eso, cuando ustedes recibieron los 14.000 euros, esos 14 para gastos generales, más otros 60 para inversiones, en lugar de destinarlo a eso los 14.000 para pagar la tasa de bomberos, lo que hicieron fue pedir un aplazamiento del pago de la tasa y utilizar nuestros 14.000 para sus fiestas.

A pesar de haber subido los impuestos a los vecinos en esta legislatura desde el principio de legislatura, lo primero que han hecho y lo único que han hecho, yo diría, es subirse los salarios, los suyos, y los deberes están sin hacer. Por eso el mantenimiento de los edificios, pues es que

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEi8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879">https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</a></p>
	

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEi8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642">https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</a></p>
	

no hay mantenimiento. O sea, es que no se ha hecho. Los edificios están hechos una pena y en cuanto caen cuatro gotas, pues se estropean. Que caen, que han sido unas gotas un poquito más intensas y más fuertes, hombre, pero es que claro, si no están los edificios en condiciones, pues es lógico que se aumenten los desperfectos que tengan o que aparezca alguno más. Y sí, sí, debió ser muy fuerte, porque a mí casi se me estropea el paraguas, que yo he salido por la calle y de verdad que el paraguas casi se me estropea, debe ser que tampoco lo tenía con buen mantenimiento.

Vamos, no me diga que sí, que ha caído agua, que sí, que es la borrasca Efraín, cuando le dan nombres porque es un poquito más fuerte, pero hombre, que no hemos sufrido un huracán. O sea, que la cuestión es que, si no hay mantenimiento, pues es lógico que cuando hay una inclemencia un poquito más fuerte, como una borrasca que ha durado, pues unos cuantos días, pues claro que se estropea. Sucede de cualquier manera, incluso en los mejores... Quiero decir, que en cualquier edificio que esté bien mantenido puede pasar. Pero hombre, que suceda en ocho colegios... Y no hablamos de las instalaciones deportivas, que las instalaciones deportivas aquí no aportan un duro, pero ¿cómo están las instalaciones deportivas? Y para eso es que ya no queda ni Fondo de Contingencia porque ya se lo han estado todo.

Hombre, pues ¿qué quiere que le diga? Le repito, que a ustedes les falla el tema de las prioridades. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, cuando se habla desde la ignorancia pues se dicen algunas veces hasta barbaridad. El Fondo de Contingencia no se ha gastado, estaba completo, no se ha gastado nada, ahora se va a gastar. Dice usted, es que no tiene más Fondo Contingencia porque ya se lo han ido gastando...



En fin, parece mentira, de verdad, el tiempo que llevo en este Ayuntamiento, la responsabilidad que ha tenido y ha aprendido muy poco, desde luego, solo a descalificar, y bueno, pues cuestiones que no vienen a lo que hoy estamos tratando. Señora González Ausín, con brevedad, por favor.


**Sra. González Ausín:** Muchísimas gracias. Probablemente con sus palabras usted misma se ha descalificado y ha perdido la credibilidad. Ha confundido incluso por lo que vendieron ustedes una parcela para construir viviendas en Pryconsa que fueron 74 millones con lo que dejaron de remanente que nada tuvo que ver, y si no díganme por qué cuando nosotros llegamos había treinta y pico millones, y usted me habla de 74. ¿Dónde estaban esos millones? Ustedes lo que sí que dejaron fue una obra adjudicada a Hispánica metida en la red Gürtel, que es una construcción del Plantío que nos está dando unos problemas que ni para qué, ni para qué, menudas herencias ustedes, de lo poco que nos dejaron. Y de la tasa de bomberos que ustedes nos dejaron la deuda de la tasa de bomberos, más de 12 millones se pagó con esos 30 millones, se pagaron todos los abogados que ustedes nos dejaron a deber que había facturas hasta de cuarenta y pico mil euros, y la recuerdo perfectamente. Había dinero pendiente del BOCAM que había que pagar, etcétera, etcétera.

Y eso es lo mínimo que recuerdo, pero para volver a lo que estábamos, que es la parte central, solo recordar que, en los últimos 12 años, de 100 euros, de cada 100 euros que se han invertido en los colegios, solo un 3 % correspondió a gobiernos del Partido Popular, solo un 3 %, el 97 % ha sido de gobiernos progresistas.

Aquellos gobiernos que eran hasta de tres fuerzas que ustedes denostaban y se reían poco menos de que de ellos, de 100 euros, 97 en mantenimiento realizado por gobiernos progresistas en los últimos 12 años. Por favor, grábeselo. Que usted siga minimizando la borrasca está muy bien, dígaselo a Almeida, dígaselo a los compañeros de otros gobiernos que lo hayan sufrido, de verdad, no podemos caer en estos niveles de negar las realidades de lo que ha existido y de lo que todos hemos vivido o hemos pasado.

Nos habría gustado más o menos, y luego por finalizar, yo creo que en mi primera intervención lo dejé bien claramente, que no eran goteras, que eran goteras, digamos de tres tipos, unas que eran nuevas, otras que se habían reparado y han vuelto a surgir, y otras que se habían agudizado, que era muy mínimas y se habían agudizado, es que nos hemos encontrado por lo que nos han dicho los técnicos de todo, entonces, bueno, pues es lo que tenemos. Vamos a trabajar y vamos a mejorar, nada más y muchas gracias.

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWIA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</a></p>
	

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWIA== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</a></p>
	

**Sr. Presidente:** Parece, escuchando, o en este caso, viendo al señor Becerra, que está contento, está feliz, cuanto peor, mejor, esa su filosofía, desde luego así permanecerá mucho más tiempo en la oposición. Bueno, o el tiempo que... No puede hacer ninguna rectificación, ya ha terminado su turno de intervenciones. Mire, uno cuando ocurre... Señora Peña, por favor. Uno cuando ocurre un episodio como el que hemos tenido, pues no solo en el interior de nuestro municipio, sino también habla con otros ayuntamientos.



Y esto ha sido muy similar en otros ayuntamientos, y en otros ayuntamientos todavía no han activado el Fondo de Contingencia. No lo han activado, no, no, no porque tienen dinero, porque están todavía evaluando los daños, el informe. Aquí deberíamos felicitarnos de que los técnicos hayan actuado con agilidad, con rapidez para solucionar lo antes posible, y si puede ser, como ha dicho la señora González, aprovechando las vacaciones escolares, pues se puede hacer alguna actuación que no dará tiempo a todas, es obvio y es evidente, pero se puede hacer por no molestar y no generar más trastorno se hará, pero negar una realidad, una evidencia, pero vamos a ver, cada vez que hay un episodio de lluvia, ¿hay un metro de agua en el metro? Que estuvo paralizado todo el metro de Madrid, que se cortaron un montón de carreteras, ya le podían decir a sus compañeros que se lo he dicho hasta en 20 ocasiones, que se corta la carretera de Vicálvaro porque no están recogiendo las aguas y se lo hemos dicho al Ayuntamiento de Madrid 20 veces, y no se han puesto, estos últimos cinco días no se han puesto ni al teléfono, y les he estado llamando, el señor concejal delegado de Urbanismo, de Política Territorial, señor Mariano Fuentes, y no se ha dignado ni a ponerse al teléfono. Nos tiene cortada la carretera... Ahí sí que es verdad que no hace falta un episodio fuerte y le estamos dando alternativas para recoger esta agua. Está en el término municipal de Madrid y no hacen nada, igual que también estamos reclamando, y esto lo reclamamos al Ministerio, el agua del colector que vierte la M21 al túnel de los bomberos. Nos da igual que la Administración que sea, pero lo estamos reclamando. Y en vez de felicitarse de que los técnicos han actuado con rapidez y agilidad, y este Gobierno lo ha llevado ante posible, pues ustedes cuanto peor mejor. En fin, ¿y me hablan de las instalaciones deportivas, por ejemplo, del Plantío? Que se presupuestó en 28 millones, ustedes, y lo adjudicaron, cuando llegamos nosotros estaban empezando las obras, cuando entramos, y al año siguiente ya en esa cristalera que pusieron pegando al Berlanga, teníamos goteras, al año siguiente, al año siguiente de estar funcionando. ¿O es que también en el...?

Mire, usted lo que debe hacer, usted lo que debe hacer es permanecer en silencio. Usted, si tuviera educación, usted, si tuviera educación y respeto, permanecer en silencio. Usted, le llamo al orden por primera vez, señor Becerra, le llamo al orden por segunda vez, señor Becerra. Yo sé que le molesta que le digan la verdad, ¿yo qué he hecho? Intentar solucionar lo que usted... Mire, meternos en un conflicto que estamos en un contencioso que cuesta más de 700.000 euros, poner todas las losetas. En un proyecto faraónico que se fue de 28 a 32 millones de euros, a 32 millones de euros, y que ha sido un fracaso, que hay goteras internas, goteras externas, pierde agua la piscina, se mojan los garajes y hemos invertido ya más de un millón y medio de euros este ayuntamiento. Llevan 12 años, digo, ustedes llevan hace años... Por favor, señora Peña, la llamo al orden por primera vez. Señora Peña, la llamo al orden por segunda vez. Qué falta de respeto, de verdad, qué falta de respeto, qué falta de respeto. Desde luego, dice mucho de su calidad democrática y, desde luego, de su educación. Sí, señora Peña, sí. En fin, también el William que se ha construido hace cinco o seis años que haya tenido un montón de goteras y desperfectos, lo va a construir la Comunidad Madrid y es un centro muy moderno, pues es porque hay unas gotitas de agua. Me parecen de verdad, un despropósito total y absoluto las intervenciones que hacen desde el Grupo Popular y que bueno, pues ponen de manifiesto que ustedes lo que quieren es que les vaya mal a los ciudadanos porque cree que les va a ir bien a sus intereses, qué equivocados están, qué equivocados están.

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar** la propuesta antes transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1KH-D9NF-SJP1-6741-3177-0879</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</p> <p>sha512: DNglwC+Q/kdczAyVsAIEI8b9ng/DB8WHJzjRlg4EK2vgrjnlvGftJ4HoTs0/fbUCdU3gnF1kM/wm 845GxVYWI== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1W1-S2EC-Q3E1-6736-1346-9642</a></p> 
---	---